

CARLOS HUGO LORENZO, “EL CHANCHO”

Del exilio argentino a los Centros Libertarios de Salud madrileños/ y 2

En la anterior hojita genofontiana (**La Campana**, VII Época, nº 58), siguiendo el testimonio de la revista de estudios libertarios argentina, *Micelio*, recordábamos como Carlos Hugo Lorenzo Iglesias, apodado ‘El Chanco’, tras el golpe de Estado y sanguinaria dictadura del general Videla, había tenido que emprender el camino del exilio y cómo había logrado salir clandestinamente de su país, Argentina, huyendo de la persecución, la tortura, prisión, asesinato o desaparición forzada, que por doquier le cercaban y de las que venían siendo víctimas sus familiares y compañeras y compañeros, comprometidos con la acción y el ideal anarquista y libertario.

A principios de marzo de 1977, Carlos Hugo, *El Chanco*, y su compañera Graciela, *Chela*, asistidos por alguna red anarquista, viajaron clandestinamente de Córdoba a Buenos Aires. Una vez en la capital portuaria, con documentos falsos, lograron embarcar rumbo a España e instalarse en Madrid. Recién llegado, Carlos Hugo -como hijo de emigrantes españoles- pudo obtener la nacionalidad española.

Al poco de llegar, en 1978, Carlos Hugo Lorenzo, juntamente con su amigo anarquista Horacio Suárez, se afiliaron en Madrid, a la organización anarcosindicalista, Confederación Nacional del Trabajo (CNT), que por entonces pugnaba por reorganizarse, una vez muerto el dictador Franco. Carlos Hugo, se integró en el sindicato de Artes gráficas, y Horacio, como enfermero, en el de Sanidad.

La militancia y apoyo de la CNT, les impulsó a adquirir un local en la zona de Getafe y establecer primero una consulta de practicantes y, después, en agosto de 1978, un Consultorio, dirigido a la “prevención y difusión de temáticas vinculadas con la sexualidad y la anticoncepción”. Para ello, contrataron a la ginecóloga chilena, Mónica Tricallota, también exiliada. En el Consultorio, Horacio era el enfermero, Graciela, la auxiliar de enfermería y Carlos Hugo quedó a cargo de la comunicación, difusión, gestión, coordinación y diseño gráfico. Ante el incremento de actividad y demanda en el barrio, se incorporaron al Consultorio dos psicólogos, un abogado y un dietista. Nació así, en 1979, el Colectivo Libertario de Salud (CLS), que ensegui-

da multiplicó su actividad sanitaria, con la intervención en las luchas sindicales y recuperación de locales de la CNT en el entorno.

Pronto trascendería en el seno de la CNT el ejemplo del exitoso avance del CLS, iniciado por los anarquistas argentinos. Isabel Navajas, propuso entonces al CLS montar otro consultorio de salud en un local sindical de CNT en la zona de Villaverde, creándose también la guardería “Pequeño Compañero”. De este modo, operando ambos despachos como Centros Libertarios de Información Sexual y Planificación de la Natalidad, se hacía realidad práctica la atención sanitaria universal y la lucha por la educación sexual y la concepción consciente. Además, extendían solidariamente sus campañas de formación e información sanitaria y de salud, con charlas, conferencias, publicaciones populares, cuadernillos e intervenciones en los centros sociales, sindicales y educativos, infantiles y juveniles, de Madrid.

La actividad sostenida desde 1978 y la red de cordialidad y afinidad anarquista creada por todo el país, logró que cinco años más tarde, en 1983, los CSL participasen en la iniciativa de realizar, del 2 al 5 de junio, en Barcelona, unos Encuentros Libertarios, a los que asistieron “más de cuarenta grupos ecologistas, antimilitaristas, sindicales y ateneos, así como militantes individuales”.

El CSL de Madrid aportó a dichos encuentros tres ponencias, redactadas y editadas por Carlos Hugo Lorenzo, lo que marcó su nombramiento como Secretario de Coordinación del recién creado Movimiento de Alternativa Libertaria (MAL).

Desgraciadamente, los problemas surgidos en CNT, tras la escisión originada en el Congreso de La Casa de Campo (diciembre, 1979), pronto pasarán factura y añadirán dificultades a la labor de los CSL y la valiosa militancia sindical de los compañeros argentinos. En palabras de su amigo Eloy Cano, a finales de 1984, Carlos Hugo Lorenzo “se alejó de la militancia activa, cansado de estúpidas rencillas”, en la CNT del momento. Desde entonces, aunque el centro de Getafe se mantuvo por algún tiempo más, el de Villaverde hubo de cerrarse enseguida.

M. Genofonte



La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidarios Obreros de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 59 Pontevedra, a día 10 de Febrero de 2025
informacion@revistalacampana.info **www.revistalacampana.info**



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

El execrable crimen que ahora mismo está cometiendo Israel en Palestina parece superar todo lo que cabría imaginar como posible, como en el siglo pasado lo fueron el holocausto nazi, el colonialismo belga en el Congo, el exterminio de los herero en Namibia, el apartheid sudafricano o las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki.

Y, sin embargo, a diferencia del siglo pasado, todo se hace hoy a plena luz del día y retransmite en directo, sin que el verdugo tenga que disimular que bombardea hospitales, escuelas y refugios, que entierra vivas a miles de personas bajo los escombros de sus edificios, mata de hambre y sed ... o que el presidente democrático de EE UU pueda asegurar impunemente que, una vez que Israel le ceda el territorio de Gaza ‘libre de gazatíes vivos’ (debe ser que carece de importancia el hecho de que la Franja no sea propiedad de Israel, sino del pueblo palestino, robado y asesinado), entonces, levantará sobre la actual Auschwitz-Gaza una “Riviera de Oriente Próximo”, feliz y capitalista.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 59. Se imprime el 10
de febrero de 2025 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. La barbarie pu-
nitiva. Pág. 2

Editorial: Con todo y pese a todo, el pueblo
palestino lucha ahora mismo por librarse de
esa amenaza intolerable. Y lo hace con un co-
raje inaudito, que lo enaltece y dignifica a toda
la especie humana. Por ello, nuestra acción y
lucha solidaria habrá de continuar hasta lograr
el fin de este horror. Portada y pág. 3

Conflictos colectivos. “Un futuro incerto
para o hospital Quirón Salud-Miguel Do-
mínguez de Pontevedra” y “Algúns sínto-
mas, achegados, da decadencia do pacto so-
cial” Págs. 4 y 5

Debate: “Asamblea general CGT-Pon-
tevedra”, “Incremento generalizado del
paro” y “La mortandad que continúa en
la frontera sur española”. ... Págs. 6 y 7

Debate al rojinegro. Unos puntos sobre algu-
nas íes. Págs. 8 y 9

Poesía. JULES SUPERVILLE: “Home-
naje a la vida” Pág. 10

Cine: LALUZ QUE IMAGINAMOS, de Payal
Kapadia. Pág. 11

Memoria libertaria. CARLOS HUGO
LORENZO, “EL CHANCO”. Del exilio ar-
gentino a los Centros Libertarios de Salud
madrileños, / y 2. Pág. 12



LA BARBARIE PUNITIVA

Condenan a una mujer a 4 años de cárcel, por “besos y tocamientos” a un joven de 16 años

*Imponen una pena de cuatro años de cárcel y dos más de libertad
vigilada a una mujer de 35 años tras ser acusada de mantener una rela-
ción afectiva con un adolescente de 16.*

Esta increíble manifestación de vesania judicial y criminalidad
de estado, la hizo pública la Voz de Galicia este sábado, 8 de febrero, sin
que en todo el cuerpo de la noticia o en el periódico aparezca apostilla o
reproche alguno hacia el tribunal de la Audiencia provincial de Ourense
responsable de la sentencia o hacia la norma penal que permite tan desme-
dida condena.

Según la noticia, el joven de 16 años -y su madre, que interpuso
la denuncia- acusaban a la mujer de haber mantenido con el joven relacio-
nes sexuales completas, como víctima de una agresión sexual, por lo que
se pedía una condena de diez años de prisión para ella. Sin embargo, los
magistrados “solo vieron acreditada una especie de noviazgo entre ambos
en la que hubo besos y tocamientos”, por más que al ser el chico menor de
edad, “esa relación fue inapropiada y encaja en un delito de abuso sexual
por el que la mujer deberá afrontar una condena de cuatro años de cárcel
y dos más de libertad vigilada”.

Según la Voz de Galikcia, el caso se remonta al verano del año
2020. Ambos se conocían desde tiempo atrás porque el chico era pariente
político de la investigada, si bien en julio de ese año comenzaron a verse
con mucha frecuencia, manteniendo al principio una relación amistosa
que pronto pasó a ser ‘algo más’. «Se besaban en la boca, se acariciaban
y se hacían tocamientos mutuamente» recoge la sentencia, en la que tam-
bién queda acreditado que ambos se decían «que se querían mucho y eran
novios».

En la denuncia interpuesta por la madre del joven, se sostenía
que ambos habían mantenido relaciones sexuales, pero los magistrados
afirman que tal acusación «no ha quedado acreditada», aludiendo a los
«déficits de viabilidad de la versión del menor tanto desde la perspectiva
de la persistencia en la incriminación, como en la pobreza descriptiva de
aquellos reiterados accesos carnales». Y es que el chico fue variando su
versión en cuanto al número de encuentros y la forma en la que transcu-
rrieron.

Pese a todo, los magistrados consideran que sí hay prueba de car-
go suficiente respecto del abuso, por lo que, sí “hubo una relación afectiva
de carácter sexual que debe ser castigada dada la edad del chico”, que, de
acuerdo a la legislación vigente, es merecedora de una pena de cuatro años
de cárcel, más dos años de libertad vigilada y una indemnización al menos
de 4.000 euros”. O servidumbre a una ley ignominiosa o banalidad del mal
con excusa de funcionario amoral o, lo que en verdad parece ser, ambas
cosas a la vez.

LA LUZ QUE IMAGINAMOS

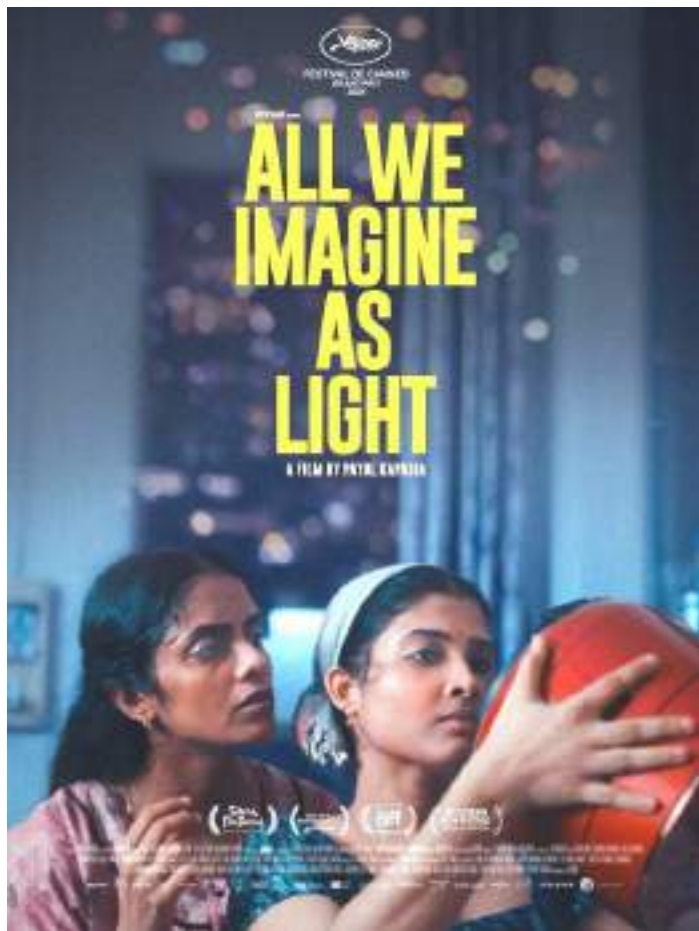
Título original: All We Imagine as Light
Año: 2024
Duración: 118 min.
País: India
Dirección: Payal Kapadia
Guion: Payal Kapadia
Reparto: Kani Kusruti, Divya Prabha, Chhaya Kadam
Música: Dhritiman Das, Topshe
Fotografía: Ranabir Das

Las calles de Mumbai por la noche, sacos de co-
mida apilados en las aceras, hombres que levantan cajas,
furgonetas de reparto que traen nuevos productos, mujeres
que ordenan la ropa. La cámara documenta el ajeteo y el
bullicio a su paso. Un hombre nos cuenta fuera de cámara
que lleva 23 años viviendo aquí, pero que no quiere llamar-
lo su hogar porque tiene miedo de tener que volver a mar-
charse. Otro recuerda que en su primer alojamiento olía tan
mal que apenas podía dormir. Una mujer dice que ocultó su
embarazo para no poner en peligro su trabajo de asistenta.

Emigrantes sin nombre y refugiados rurales que es-
peran una vida mejor en Bombay. Nuestra mirada se des-
plaza al interior de los abarrotados trenes, del panorama a
los rostros individuales, hasta que se posa en una mujer ves-
tida con un sari tradicional. Es Prabha, una enfermera que
vuelve a casa después de su turno, con la que la película se
desliza suavemente de lo casi documental a la ficción lírica,
sin perder de vista las realidades de la vida en la metrópolis.

Con su debut en el largometraje de ficción, *La luz
que imaginamos*, la directora india Payal Kapadia ha creado
una declaración de amor rebelde y ambivalente a su ciudad
natal, en cuyos rincones más sórdidos sigue descubriendo
la belleza. Al mismo tiempo, es un retrato de la solidaridad
femenina que florece a pesar de las circunstancias adversas,
o quizá debido a ellas.

Prabha cuida de todo el mundo, tanto en su traba-
jo como enfermera de un hospital de Mumbai como en su
vida privada. Ha acogido en su pequeño piso a su joven
colega Anu. Anu ama su libertad y no quiere que nadie sepa
nada de su amante secreto, sobre todo sus padres, porque
es musulmán. Una amiga mayor de Prabha, la viuda Par-
vaty, también trabaja en el hospital como cocinera. Cuando
la amenazan con desahuciarla de su piso por carecer de los
documentos necesarios tras la muerte de su marido, Prabha
también quiere ayudarla, pero ya tiene bastante con lo suyo.
Su marido emigró a Alemania poco después de casarse para
trabajar en una fábrica y desde entonces se ha roto el con-
tacto. Ahora llega un paquete anónimo con una olla arrocerá
fabricada en Alemania y Prabha no sabe si es una esperan-
zadora señal de vida o una insensible despedida. Y luego



está el joven médico Dr. Manoj, que se interesa mucho por
ella y le trae productos caseros y poemas de amor.

En *La luz que imaginamos*, Kapadia habla con calma
y sutileza de la precaria vida cotidiana, de las diferen-
cias sociales y religiosas y de las estrictas normas de la so-
ciedad patriarcal. Y de Mumbai, a la que se suele llamar «la
ciudad de los sueños» y que, sin embargo, resulta ser con
demasiada frecuencia una ciudad de ilusiones, como dice
en un momento dado.

Las tres amigas viajan al pueblo natal de Parvaty,
en la costa. Aquí, el realismo de la primera parte se abre a
un mundo alternativo luminoso en el que mucho más parece
posible en términos de libertad, comprensión y solidaridad
femenina, y en el que lo mágico también tiene su lugar.

La película de Kapadia es cualquier cosa menos es-
capista; aborda claramente las limitaciones económicas de los
inmigrantes, el sistema de castas y religiones, los matrimonios
concertados, los excesos de la gentrificación, el trabajo de cui-
dados poco apreciado y mal pagado. Kapadia cuenta todo esto
sensualmente y con cierta melancolía. La película insinúa más
que explica, juega con los colores y la luz, las formas y los so-
nidos, y nos hace partícipes de los pensamientos y sentimien-
tos de estas tres mujeres más a través de imágenes y sonidos
que de diálogos. Y en su rebeldía común, también se puede
sentir la esperanza de un país por el cambio.

Osmundo Barros

DiNo

JULES SUPERVIELLE

(1884, Montevideo-1960, París)

A pesar de todo, ‘Homenaje a la vida’, sin resignación a nada, ni condescendencia. Un canto del poeta franco-uruguayo, cuando la tierra se desangraba y el dolor y el sufrimiento pugnaban por hacerse eternos en los años 30 y 40 del pasado siglo. Todavía y por siempre ‘homenaje a la vida’, en este poema escrito entre 1939 y 1945, cuando una lluvia, por diminuta que sea, logrará mojar las banderas, a pesar de las infanterías homicidas.

Encontramos este poema de Jules Supervielle en la “Antología”, editado en la colección ‘Selección de poesía universal’, texto bilingüe, de Plaza & Janés, editores (Barcelona, 1973), versión de Jacinto-Luis Guereña

HOMENAJE A LA VIDA

Que hermosura elegir
 domicilio en la vida
 y dar morada al tiempo
 en un corazón continuo,
 y ver las propias manos
 posarse sobre el mundo
 igual que una manzana
 en un huertecillo,
 y haber querido a la tierra,
 al sol y a la luna
 como familiares
 con realidad impar,
 y haberle confiado
 a la memoria el mundo,
 como un jinete noble
 confía en su corcel negro,
 y haber dado forma
 a estas palabras: mujer, hijos,
 y haber servido de orilla
 a continentes errantes,
 y haberse acercado al alma
 remando muy despacio
 para que no se asustase
 de una visita brusca,
 qué hermoso haber gozado
 de sombra en la enramada
 y haber sentido los años
 arrastrarse por el cuerpo desnudo
 haber acompañado la pena
 con la sangre negra de las venas,
 y haber dorado el silencio
 con la estrella Paciencia,
 tener todas las palabras
 que bullen en la cabeza,
 elegir las menos bellas
 y agasajarlas un poco,
 haber sentido la vida
 apresurada y poco amada
 y haber sabido encerrarla
 en esta poesía.

[viene de la portada]

Se dinamita así el simulacro de orden mundial pactado tras la II Guerra Mundial, representado por una ONU, siempre impotente frente a los intereses económicos y geopolíticos de las grandes potencias, y por una legislación de gobernanza internacional, cada vez más permisiva y garante con las atrocidades y rapiña impuestas por la explotación capitalista imperial del planeta, en África, Asia, Oriente Medio y Próximo o Latinoamérica.

A estas alturas, nada puede ocultar la motivación real de la atrocidad que Israel viene ejecutando en Palestina, con el necesario apoyo, financiación y garantía de impunidad internacional ofrecidos por los gobiernos de EE UU y la Unión Europea, incluido el gobierno español. Este motivo no es otro que el de la pretensión de Israel de apropiarse de la Franja de Gaza -previa devastación del territorio, asesinato de al menos 50.000 personas en el último año y expulsión de los sobrevivientes, hacia algún matadero aún por definir- como penúltimo paso para la anexión definitiva por el estado de Israel de toda la Palestina histórica y celebración definitiva de la “Solución final” que -siguiendo el ejemplo nazi- ultime el exterminio del pueblo palestino, que viene ejecutándose desde 1948.

El club asesino -los estados de Israel, EE UU y la UE-, como antes el estado alemán, gobernado por Hitler, ya no necesita de excusas para llevar a cabo el monstruoso crimen que está cometiendo. Pues valora a las demás naciones y habitantes del planeta, incluidos los propios, por el rasero de su propia mezquindad y de la obscena criminalidad del poder económico capitalista y político-estatal que ostentan. Y si decimos, ‘como antes Hitler’, es porque los gobiernos de hoy aliados de Israel-de un modo particularmente odioso, el gobierno alemán- descargan el mismo odio racista que en los años 30 del pasado siglo dirigían contra los judíos o los gitanos, ahora victimizan y criminalizan a los palestinos, a los inmigrantes o a quien toque. A un holocausto, sigue otro holocausto. A un racismo, sigue otro del mismo cariz monstruoso. Es siempre la misma barbarie, la misma extorsión implacable de los Estados autoritarios.

Para detener y vencer a tan poderosos criminales ya solo cabe la solidaridad internacional de la clase trabajadora, reclamando al gobierno español:

+ Que declare y lleve a efecto la ruptura inmediata con Israel en todos los ámbitos, económicos, políticos, comerciales o diplomáticos, en tanto no ponga fin a la matanza, la limpieza étnica y política de apartheid, la expansión colonial en Jerusalén y la Cisjordania ocupada y se produzca el retorno a sus hogares de los refugiados palestinos.

+ Que proceda a sancionar y embargar a todas las empresas, públicas o privadas, que mantengan y amparen el comercio de armas con Israel o colaboren en el genocidio del pueblo palestino y en la colonización ilegal de tierras palestinas.

+ Que declare a todos los miembros del gobierno y mandos militares israelíes responsables del holocausto genocida y el apartheid, diseñados y ejecutados con el objetivo de provocar el exterminio del pueblo palestino en su propio hogar.

+ Que retire todo reconocimiento y declaren su rechazo frontal a los líderes políticos y administraciones de cualquier Estado o entidad que colaboren con Israel en el genocidio del pueblo palestino.

+ Que reconozca y haga valer en todos los foros internacionales la legitimidad histórica y ética de la lucha e insumisión de las gentes palestinas por la libertad, la vida, el pan y la dignidad frente a la opresión, el despojo y la violencia asesina que sufren a manos del sionismo nazi de Israel.

Con todo y pese a todo, el pueblo palestino lucha ahora mismo por librarse de esa amenaza intolerable. Y lo hace con un coraje inaudito, que lo enaltece y dignifica a toda la especie humana. Por ello, nuestra acción y lucha solidaria habrá de continuar hasta lograr el fin de este horror y los verdugos sean llevados al juicio de la humanidad, al menos de aquella que no haya perdido todavía el sentido de la justicia, la dignidad propia y la solidaridad entre los seres humanos. Como ya declaramos: NO CEJAREMOS, HASTA LOGRARLO.

UN FUTURO INCERTO PARA O HOSPITAL QUIRÓN SALUD-MIGUEL DOMÍNGUEZ DE PONTEVEDRA

A semana pasada as compañeiras da sección sindical de CGT en Quirón Salud adiantaban malas novas ao comité local de Pontevedra. Sen perda de tempo a sección sindical púxose en marcha. Nolo conta a compañeira Tere, presidenta do comité de empresa de Quirón Salud.

O mércores convocastes unha asemblea aos traballadores. Que tal foi? Que foi o que lle expuxestes aos traballadores?

Contando con que muchos servicios están trabajando a 12 horas y no tenían disponibilidad para acudir, la verdad que desde el comité agradecidos a todos los que si pudieron acudir. Todo el personal de los diferentes servicios muestra el mismo descontento con la gestión y el trato asistencial que se da con los medios que se tienen. Planteamos una rueda de prensa que se dará el lunes 10 a las 11h desde el salón de actos del edificio de los sindicatos y empezaremos el Martes 11 con movilizaciones en la puerta del hospital de 15 minutos para que puedan salir todos los trabajadores a mostrar el descontento con la gestión que se está realizando.

E ese descontento, que o motiva? Cales son as malas xestións?

Los despidos producidos el día 21 de Enero, 9 en concreto de distintos servicios, UCI, Admisión, gestión de cobros y compras.

Cerrar la UCI, servicio esencial en un hospital y transformarlo en una URPA todavía sin protocolos activados, dejar sin cirugía de guardia al centro y que los pacientes se tengan que derivar a otros hospitales, que se contraten médicos mercantiles a los que se les paga mucho dinero y después cuando se cierra el año con pérdidas, pretendan solucionarlo despidiendo plantilla.

Es una mala gestión en todos los aspectos, los servicios no tienen protocolos de trabajo, se trabaja al día con lo que surja y entendemos que eso no es manera de trabajar ni de gestionar.

Si, eso de traballar ao día é unha absoluta falta de xestión, desgrazadamente é unha característica que se estende en todos os ámbitos laborais pero na sanidade é especialmente grave, non?. No que respecta aos despidos me soa a desmantelamento..., como os analizades dende a sección sindical?

Desde nuestro punto de vista, creemos que el hospital no tiene futuro muy a largo plazo ya que entendemos que siendo el único hospital de sanidad privado en Pontevedra, con una cartera de 8000 funcionarios y con un concierto firmado con el Sergas por 11 millones a tres años, que cierres servicios esenciales y hagas que los pacientes se deban trasladar a Vigo, suena a

cierre y desmantelamiento por áreas según las pérdidas a las que cierres el año en curso.

Hemos solicitado una reunión con Madrid y estamos a la espera de respuesta por parte de ellos. Para que expliquen, la digitalización y futuro de Quirón Pontevedra.

Esto último que dis... corríxeme se me engano. Entendo que ao ser Pontevedra unha cidade administrativa e ter moitos funcionarios que atende Quirón por ser mutualistas e a isto sumámoslle unha suficiente cantidade de diñeiro polo concerto, as contas e incluso a rendibilidade de Quirón en Pontevedra debera estar garantida, sen embargo hai outros intereses como trasladar pacientes a Vigo. Xórdeme a dúbida, quen está detrás deses intereses? É algo que promove o propio Quirón? Ou é o Sergas para beneficiar a outra empresa?

Detrás de esos intereses entendemos que no está nadie, sino que la mala gestión de ellos hace que los pacientes tengan que ir a generar dinero a otro centro.

Vale!. Sobre a dixitalización. Cada vez máis as empresas usan alegremente a dixitalización como causa de despido obxectivo. No voso caso, cales son os motivos que alega a empresa para os despidos?

Los quioscos que han implantado para que el paciente se autoadmisione y gestione justificantes e incluso imprimir los informes y recetas sin pasar por mostradores con personal, cuando de momento el sistema no funciona y es el personal quien realiza el trabajo por detrás y en los casos de gestión de cobros y compras se amparan en un programa gestionado desde Madrid que de momento no funciona. Por lo tanto la digitalización, como tal, aún no funciona pero llegará y volverá a haber despidos como está pasando en otro tipo de empresas.

Tivestes algunha reunión coa empresa? Que lle transmitistes?

Tuvimos una reunión el día 31 y les trasmitimos nuestra total oposición a los despidos, así como a cada uno de los motivos que la motivaron y se les desmontó cada punto de los despidos con documentación, donde se hace ver que la digitalización todavía no funciona.

Aínda que tedes a presidencia do comité de empresa senón recordo mal o resto do comité é de CCOO. Coinciden co voso análise? Cales son as vosas diferenzas tanto de análise como do xeito de enfrontar os despidos e a falta de xestión?

Aunque hemos tenido con ellos muchas diferencias en el pasado , hoy por hoy no tenemos ninguna vamos de la mano en todo.

Tere e Larri

o Provinciales para participar en la Plenaria de la Confederación Territorial, sino que, además, les exige aportar copia del acta de su reunión.

En cada ente de la CGT hay tres niveles diferentes de actuación, el de su SP, el de su Comité y el de su Asamblea general (o Pleno o Congreso). Según la importancia de la decisión a adoptar se requerirá uno u otro nivel.

En este caso concreto que planteáis, el de la solicitud de convocatoria de un Congreso Extraordinario de la Confederación de Andalucía, Ceuta y Melilla de la CGT (con el único objetivo de revocar al SP de su Comité Confederal), por 1/3 de sus Sindicatos, ¿basta que lo decida el SP del Sindicato?, ¿debería ser acordado, al menos, por el Comité del Sindicato? o ¿sería necesaria la celebración de Asamblea General del Sindicato?

Ya he afirmado que los estatutos definen un contexto dentro del que hay que interpretar, congruentemente, cada uno de sus artículos.

El artículo 17 de los estatutos de la CGT de Andalucía, Ceuta y Melilla incluye entre las situaciones en las que es preceptivo la convocatoria de asamblea general del sindicato la de “elección de cargos de gestión”.

En base a lo que llevo expuesto, me parece que lo más que se podría aceptar de vuestra postura, compañeros Manuel y Ascensión, sería la duda. Dudar de si este artículo 17 se refiere exclusivamente al momento de adoptar el acuerdo de la elección de los cargos, independientemente de la convocatoria para ello. La duda de si la mera solicitud de convocatoria comporta tanta importancia o no. Pero si así fuese, compañeros, la disposición adicional segunda de los estatutos de la CGT de Andalucía, Ceuta y Melilla establece quién tiene la capacidad estatutaria de resolver esas dudas, que no es otro ente que su propio Comité Confederal. En ningún caso el SG de la CGT ni el SP Confederal.

Me he explayado un poco en esta cuestión debido a que, desde hace un tiempo, vengo notando una movida (¿organizada?) en la CGT que busca definir a los SP’s no solamente como órganos de gestión, sino también de decisión. Y esta pretensión, además de ser notoriamente anties-tatutaria, me resulta repugnantemente autoritaria.

Otro caso concreto que planteáis es el de la posibilidad de la regularización de las cotizaciones antes de la celebración de un comicio. Afirmáis que **“reclamar es manifestar un desacuerdo con los datos reflejados...”** y que **“reclamar no es abonar cotizaciones atrasadas”**. Pues bien, discrepo de ello. Reclamar no es sólo manifestar un desacuerdo con los datos de una resolución, reclamar es manifestar un desacuerdo con la resolución, no solo con sus datos, sino también con el modo de definir y de obtener esos datos.

¿Qué significa “abonar cotizaciones atrasadas”? Si un sindicato, a las afiliadas y afiliados que optan por pagar la cotización a través del banco, les envía los recibos trimestralmente o incluso semestralmente -si así se acepta-, ¿se atrasa en el pago de las cotizaciones si espera a cobrarlas antes de pagarlas?

El “pagar puntualmente” las cotizaciones de su afiliación por parte de un Sindicato, no es el “pagar pun-

tualmente” el alquiler del piso al casero ni el plazo de la hipoteca al banco, situaciones en las que los “acreedores” no contemplan “retrasos”. Nada que ver con realidades de nuestra organización, como la de las compañeras y compañeros de Correos que ponen como fecha límite para estar al día en las cotizaciones la fecha de inicio del comicio que se trate.

La exigencia de estar al día en las cotizaciones antes de un comicio, supone exactamente eso: “antes de”. Puede aceptarse lo de Correos o puede aceptarse unos días antes del inicio por aquello de “tener aclaradas las cuentas” y con ello el derecho de participación antes de empezar.

Por lo que yo conozco, siempre se han aceptado regularizaciones de cotizaciones en el plazo establecido para las reclamaciones a la tabla de votos provisional. Y en la convocatoria de este congreso extraordinario de Andalucía, firmada por el secretario general de la CGT Miguel Fadrique, se establece un plazo de reclamaciones a la tabla de votos provisional hasta el día 15 de noviembre.

Si alguien entiende que el artículo 38 de los estatutos de la CGT de Andalucía no contempla la posibilidad de regularizar cotizaciones en el período de reclamación, debe solicitar su interpretación, que tendrá que hacerla el Comité Confederal de Andalucía, Ceuta y Melilla por mayoría de 2/3. En ningún caso el secretario general de la CGT ni la Comisión organizadora del Congreso Extraordinario.

Tan es así que, si algunos Sindicatos de Andalucía regularizaron cotizaciones (pagando “atrasadas”) entre los días 29 de octubre y 15 de noviembre y esa regularización no fue tenida en cuenta en la tabla definitiva de votos, tienen todo el derecho a afirmar que les han robado votos.

En fin, la fuente del conflicto en las dos cuestiones tratadas no está, de ninguna manera, en los estatutos. Al final de todo ese proceso congresual, me ha quedado muy claro que el conflicto se da por la decisión de revocar al SP de Andalucía elegido en 2023, de forma inmediata, y poner como Secretaria General a una militante de Izquierda Unida, candidata a las elecciones municipales de Sevilla en 2023. Decisión compartida por los SP’s solicitantes de la convocatoria del congreso extraordinario y el secretario general de la CGT. La pregunta que falta por contestar es ¿en interés de quién?, ¿de los peticionarios del congreso? ¿del secretario Fadrique? ¿de Izquierda Unida? ¿de quién?... Desde luego que no ha sido en interés de la CGT de Andalucía, Ceuta y Melilla.

He querido dejar para el final de este texto el comienzo de vuestro artículo. Afirmáis que Germinal, en el suyo, es como mínimo (“cuando menos”) tendencioso y malintencionado. Claro que se puede criticar y calificar de tendencioso y malintencionado un texto y a su autor, argumentando el por qué, aportando aunque solo sean indicios que hagan dudar de la “buena fe” al escribir. Pero, sentenciar sin haber argumentado, sin aportar fundamento alguno... ¿De qué autoridad os habéis investido?

Salud (que nos viene bien) y anarcosindicalismo (por congruencia con nuestra organización)

Rodrigo Vázquez Arias

UNOS PUNTOS SOBRE ALGUNAS ÍES VA DE ESTATUTOS

En respuesta al artículo de los compañeros Ascensión y Manuel del Sindicato de Enseñanza de Granada, publicado en la página 8 del anterior número de **La Campana**, el 57 de fecha 3 de febrero, bajo el título “*Proponen la creación de un grupo de élite para abordar la modificación de estatutos*”. Se refiere a la propuesta recogida en el Orden del Día de la Plenaria del Comité Confederal del 28 de enero pasado. (En adelante la Propuesta)

Afirmáis que la Propuesta no pretende cambiar el mecanismo de modificación de estatutos, porque quien puede modificarlos es el Congreso. Sin embargo, el Congreso no es un mecanismo para modificar los estatutos, es un comicio, el único comicio que los puede modificar, pero el mecanismo para llegar a la celebración del Congreso empieza antes. Empieza con la inclusión en el Orden del Día del Congreso de un punto sobre modificación de estatutos y, seguidamente, con la presentación de ponencias sobre ese punto.

En cuanto al Orden del Día no supone ninguna modificación la Propuesta, pero sí que pretende modificar, y de manera importante, la presentación de ponencias. Hasta ahora las ponencias las presentaron la afiliación, individual o colectivamente, y los sindicatos. La Propuesta pretende que, por acuerdo del Comité Confederal, se constituya una Comisión de compañeras y compañeros de todas las territoriales para elaborar una ponencia consensuada y presentarla al Congreso. Dicho de otro modo, presentarle al Congreso el acuerdo de un “sanedrín” avalado por el Comité Confederal. ¡Ahí es nada!

Soy de la opinión de que no debería darse esa “alineación de posturas” que, acertadamente, denunciáis en vuestro escrito. Los estatutos de la CGT definen una estructura orgánica que debería ser escrupulosamente respetada a la hora de tomar acuerdos y de adoptar decisiones. Si una ponencia aún no es un acuerdo de la CGT, pretende serlo y con esa intención se presenta. Reunirse al margen de la estructura orgánica de la CGT para presentar una ponencia al Congreso es actuar “en paralelo”, sin respetarla. Cuando un congreso aceptó que pudiesen presentar ponencias afiliados y afiliadas colectivamente no fue para avalar o amparar la existencia en la CGT de corrientes de opinión organizadas, que suponen un ataque frontal a la autonomía de los Sindicatos. No fue para posibilitar que, por ejemplo, militantes de un partido político que están afiliados y afiliadas a diversos Sindicatos de la CGT, puedan presentar como ponencia a un Congreso el programa de la vivienda social de ese partido político. Esa posibilidad se ha convertido en una perversión.

Y lo que pretende esa Propuesta (y pretenderá, porque volverán a plantearla) es llevar esa perversión a su máxima expresión, la alineación de toda la Organización en torno a la ponencia del Comité Confederal.

Sentado lo anterior, quiero destacar que, a la hora de hablar o escribir sobre estatutos, es necesario hacerlo con rigor, lejos de ligerezas y generalidades. Los estatutos de la CGT definen un contexto del que no se puede extraer un artículo para interpretarlo fuera de ese contexto, de organización anarcosindicalista cuyo funcionamiento se rige por principios de democracia directa.

Así es que, en rigor, carecen de sentido afirmaciones como “Redacción ambigua de *tantos* apartados”, “Podríamos seguir analizando *montones de artículos* ... que dan lugar a interpretaciones distintas ... *solo* fruto de la ambigüedad en algunos casos y de la falta de concreción en otros”, los estatutos “se han convertido en una fuente más de conflictos...”.

¿Tantos apartados? ¿Montones de artículos? ¿Cuántos? ¿Siete, diecisiete, treinta y siete...? ¿Interpretaciones distintas? ¿Cada quien con su interpretación? ¡Sólo el Comité Confederal está facultado para establecer qué interpretación se ha de dar!

La aplicación de los estatutos hay que analizarla en situaciones concretas, en su aplicación a casos concretos. Veamos dos de los casos concretos que proponéis.

“Se puede convocar un congreso si lo solicitan 1/3 de los sindicatos... En ningún lugar establece que cada sindicato tiene que haber celebrado asamblea...”

¿Quién puede actuar en nombre de un Sindicato? ¿En cualquier caso, su SP? ¡No!. El artículo 17 de los estatutos de la CGT enumera algunas situaciones en las que resulta preceptiva la celebración de asamblea general del sindicato, sin que esa enumeración agote todas las situaciones posibles para ello.

Con respecto a otros entes diferentes del Sindicato, el artículo 46 de los estatutos de la CGT declara preceptiva la celebración de Plenarias Confederales Territoriales antes de la celebración de la Plenaria Estatal Ordinaria del Comité Confederal de la CGT. Es decir, que a la Confederación de Galicia no le basta lo que decida su SP para participar en la Plenaria del Comité Confederal sino que ha de hacerlo por lo que decida la Plenaria de su propio Comité.

También he leído los estatutos de la CGT de Andalucía, Ceuta y Melilla y he comprobado que su artículo 47 no solo exige la celebración previa de Plenarias de las diferentes Federaciones Locales, Comarcales, Intercomarcales

ALGÚNS SINTOMAS, ACHEGADOS, DA DECADENCIA DO PACTO SOCIAL

Os *compañeiros de correos*, onde existe sección sindical en Pontevedra, convocan folgas e mobilizacións ante o grave perigo para os traballadores que supón a negociación para incluír o Acordo Marco no actual III Convenio Colectivo. Esta artimaña, da dirección de Correos, acordada e asinada o 31 de decembro do ano pasado polo que conta coa conformidade de CCOO, UGT, SL e CSIF, propón unha revisión de case a totalidade do convenio, modificando as condicións da xornada laboral, das vacacións, retribucións e a clasificación profesional. O deveso é reducir persoal de maneira drástica e flexibilizar as condicións de traballo: propónse a mobilidade funcional, xeográfica, retribucións variables, cambios de quenda, xornadas variables á carta e todo iso sen ruborizo algún por parte dos asinantes do Acordo Marco. Un comunicado emitido polo Sindicato Federal de Correos denuncia que “*Este Acuerdo también supone considerar que las culpables de la situación de Correos son las trabajadoras. Las que cumplimos con nuestra obligación de trabajar, somos las culpables de la desastrosa gestión que se ha realizado y se sigue realizando en Correos. Los directivos, la presidencia y las jefaturas no han tenido nada que ver y, en consecuencia, no sufrirán nada de lo redactado en el Acuerdo*”. O 15 de marzo é a data sinalada para que se asinen as modificacións do III Convenio Colectivo debidas a aplicación do Acordo Marco. Se ese día, asinarase por parte da maioría da representación dos traballadores as modificacións, non caberían convocatorias de folgas a posteriori contra o asinado pola empresa e eses sindicatos. E por isto que para o Sindicato Federal de Correos “*El 15 de marzo es una fecha clave. El Acuerdo Marco decaería en caso de que no se firme el contenido definitivo. Es por ello que debemos poner toda la presión necesaria antes de esas fechas*”. Para reverter esta situación fíxose un calendario de mobilizacións que comeza o próximo 26 de febreiro cunha folga en todo o estado con concentracións en diversas provincias, para seguir do 5 ao 13 de marzo con folgas e concentracións nas diferentes áreas zonais e finalmente cunha folga en todo o estado o 14 de Marzo.

Pola súa parte a sección sindical ATENTO Coruña emitíu un comunicado denunciando a deslocalización dos centros de traballo a outros con condicións laborais de maior explotación. De “*miserables*” cualifica o comunicado as condicións dos traballadores do novo centro que Abai (Atento) abriu en Colombia. É difícil non estar de acordo; salarios de uns 333 euros mensuais por 46 horas semanais de traballo. Sinala o comunicado

a grande dificultade que teñen estas traballadoras para organizarse sindicalmente. A Sección sindical indica que “*Como bien sabemos ni lxs clientes dejan de llamar de un día para otro ni la automatización ni la IA están preparadas para sustituirnos, como pretende Atento. La realidad es que, tras unos años vendiéndonos la cercanía -geográfica y cultural- de sus servicios de atención, las empresas de nuestro sector han vuelto al ataque y sin tapujos con la deslocalización*”. Como tamén sabemos ben e temos repetido nestas páxinas, as empresas do sector atacan constantemente aos seus traballadores e con mil e unha artimañas precarizan ou incluso roubanlles do seu escaso salario. A sección sindical desenmascara coa deslocalización a estratexia da empresa dos despidos por goteo, que é unha practica habitual dende fai anos, como tamén desenmascara a nova estratexia, do verano pasado, cando impuxo o traslado a outras provincia de 550 traballadores. A gran maioría dos traballadores afectados non puideron asumir o cambio de domicilio a outra provincia polo que acabaron na rúa. A empresa, ademais, provoca un ambiente nocivo de traballo. Recentemente a sección sindical dirixiuse a empresa para que poña fin ao “*hostigamiento*” nos diferentes servizos, especialmente no que chaman O2. Xunto a estas malas formas, o control e incerteza que se sofre con auditorías e charlas intimidatorias provocan que as traballadoras desexen marchar da empresa. En fin, o acoso laboral para reducir plantillas e agora deslocalizar.

Outra sección sindical do telemarketin da CGT en Coruña, a de Teleperformance, emitíu un comunicado no mes que acaba de rematar denunciando estas situación límite e chamando a “*rebelión*”, precisamente polo fastío de ser precarias e de que non se lles valore. O comunicado facíase eco da sinatura por parte de UGT e CCOO coa patronal do sector, da subida salarial para o ano 2025. A subida pactada foi de 2,8%, o IPC a pelo, mentres que a perda adquisitiva das traballadoras do Telemarketin nos últimos anos acumula case o 15%. Sen embargo as corporacións sindicais con maioría, CCOO e UGT consideraron esta subida como un gran logro. Tras o pacto estatal entre o goberno e as propias corporacións sindicais CCOO e UG, este vindeiro martes, o consello de Ministros aprobará unha subida do SMI a 1.184 euros polo que, unha vez máis, o SMI volve a superar o salario dunha operadora de telemarketin. De novo queda demostrado que o convenio de telemarketin asinado por CCOO e UGT é lixo.

LA MORTANDAD QUE CONTINÚA EN LA FRONTERA SUR ESPAÑOLA

¿Hasta cuándo permaneceremos indiferentes?

1 de febrero: En una semana han aparecido en el Caribe americano dos cayucos con cadáveres de inmigrantes africanos, perdidos en la ruta hacia Canarias.

5 de febrero: Hallados los cadáveres de nueve inmigrantes en ruta hacia Canarias, mientras se ignora el número de desaparecidos en el naufragio.

Tan reiterada y colosal mortandad, algo la provoca y decide ...

El cuchillo que la ejecuta, alguna mano lo empuña ...

Y tiene nombres y apellidos familiares:

Son las entidades y personas, españolas y europeas, que afirman de sí mismas ser firmantes y responsables de la política de fronteras y acogida.

En 2024, un total de 10.457 personas han muerto en su intento de llegar a las costas españolas, según el último informe de la organización solidaria Caminando Fronteras. Esta cifra supone una media de casi 30 al día. Dado que la política y actuación de las autoridades españolas en materia de fronteras, acogida, refugio y asilo, sigue en 2025 exactamente igual que en 2024 -si no peor, por el endurecimiento de la normativa- la muerte seguirá campando en las aguas canario-africanas sobre los cuerpos de miles de víctimas. Los últimos sucesos y avistamientos registrados, confirman las dimensiones de la catástrofe que se avecina y ya viene siendo.

Última semana de enero. En la última de enero, dos embarcaciones que previsiblemente intentaban llegar a las islas Canarias han aparecido con varios cadáveres a bordo en aguas cari-

beñas de Trinidad y Tobago y San Cristóbal y Nieves, a unos 5.000 kilómetros en línea recta de Mauritania, desde donde es seguro que hubieran partido dadas las características de las embarcaciones y los documentos encontrados en su interior. Sus ocupantes perdieron el rumbo y las corrientes los arrastraron mientras morían de deshidratación o de hipotermia.

Ya no se trata de un suceso fortuito e inusual, pues cada vez es más frecuente que pescadores y vecinos de países del Caribe americano avisten en sus costas embarcaciones de origen africano a la deriva. Unas todavía con cadáveres y otras con la documentación allí dejada por los fallecidos en su fatídica agonía.

6 de febrero. Vecinos de Mauritania han hallado los cuerpos sin vida de nueve migrantes frente a las costas de Nuadibú, la segunda ciudad más importante del país africano, situada a unos 470 kilómetros al norte de la capital, Nuakchot. Nuadibú es un punto de salida de embarcaciones de migrantes que se dirigen a las Islas Canarias, bien conocido tanto por las autoridades mauritanas como españolas.

Distintas organizaciones españolas y africanas se han dirigido a las autoridades mauritanas en demanda de información sobre lo sucedido. Sin embargo, los agentes mauritanos no han proporcionado información sobre la fecha del hundimiento, el número de pasajeros a bordo, los posibles supervivientes o el país del que partió la embarcación. Todo ello, por más que sí procedieron al entierro de los nueve cadáveres encontrados, en presencia de representantes de las comunidades malienses y senegalesas residentes en la ciudad, lo que sugiere que los fallecidos podrían ser originarios de estos dos países.

Fuente: Diversos medios locales canarios



ASAMBLEA GENERAL DE CGT-PONTEVEDRA

Renovación del Secretario general y Secretariado Permanente (SP)

El pasado 3 de febrero de 2025 tuvo lugar la celebración de la Asamblea general del Sindicato Único de Trabajadores 'Solidaridad Obrera' de Pontevedra - CGT.

En el curso de la misma, se aprobó por unanimidad la gestión llevada a cabo por el Secretariado Permanente (SP) a lo largo del año 2024, al igual que fueron aprobadas, las cuentas e informe de tesorería presentados por la Secretaría de Finanzas. En este último apartado, se aprobó la subida generalizada de un euro, sobre la cuota mensual ordinaria o, en su caso, sobre la cuota establecida en las empresas y sectores laborales en los que son dominantes las jornadas a tiempo parcial. En los demás casos de cuotas reducidas, el aumento será proporcional.

Destacaron entre las propuestas de Acción sindical y negociación colectiva en Pontevedra para 2025, el mandato al Comité Local para la realización de campañas específicas en Pontevedra y norte de la provincia, en relación al paro y la precariedad, la siniestralidad y salud laboral, en defensa del sistema público de pensiones y la solidaridad reivindicativa de la clase trabajadora en lucha por mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales.

En el apartado de acción social, se acordó, en primer lugar, intensificar los lazos con el movimiento social reivindicativo y asociativo de la provincia, en defensa del patrimonio común y los servicios públicos, del territorio

y medio ambiente y la lucha frontal contra el militarismo creciente y sus horrendas manifestaciones en todo el mundo.

También fueron aprobados, por unanimidad, los Planes de Formación y Expansión, fijando objetivos y señalando acciones concretas que ha de llevar a cabo el Comité local. Entre esos objetivos, se destacó la necesidad imperiosa de lograr una mayor implicación de la afiliación y de las secciones sindicales en la actividad orgánica diaria del SUTSO.

Por último, se produjo, también por unanimidad, la renovación anual de los miembros del Secretariado Permanente del Comité Local de CGT-Pontevedra. Resultaron elegidos: Secretario general, Damián Pasarín; Secretarías de Acción sindical y Acción social, Francisco Álvarez, Larri, e Iria Graña, respectivamente; Tesorería: Celia; Secretaría de Organización, Miguel Ángel Cuña (en funciones); La Secretaría de Formación, será asumida conjuntamente por Teresa Quinteiro, Rodrigo Vázquez, Román Dorado ... Las Secretarías y vocalías restantes, serán elegidas en las próximas semanas, en función de las necesidades y urgencias de la acción sindical y social.

Comité Local - CGT Pontevedra

INCREMENTO GENERALIZADO DEL PARO

Pontevedra-ciudad alcanza en enero las 4.166 personas arrojados al paro. En la provincia, 46.964

Según los últimos datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la ciudad de Pontevedra cierra el mes de enero con la inaceptable cifra de 4.166 personas en paro, un 2,8% más que en diciembre. Aun así, es el mejor dato que se registra a principios de año desde 2003. Este incremento supera en casi ocho décimas las medias provinciales y autonómicas de todo España.

El sector servicios, sobre todo en comercio y hostelería, es uno de los que ha crecido más en términos de desempleo durante el último mes y el que reúne un mayor número de parados: 3.105 equivalentes al 74,5% del total. Le siguen, la industria, la construcción y la agricultura y pesca.

El incremento en el paro se produjo igualmente en toda la provincia, alcanzando la cifra de 46.964 parados, un 2,04% más que en diciembre.

La comarca y entorno de la capital pontevedresa volvió a rebasar la barrera de los 6.000 parados (6.138), de modo que el paro subió en todos los concellos salvo en Ponte Caldelas.

En Poio, se registran 795 demandantes de trabajo (42 más, que en el mes anterior). En Vilaboa, 262 (7 más). En Cerdedo-Cotobade, 196 (9 más), Barro, 167 (10 más), A Lama, 135 (3 más). En Campo Lameiro 75 (1).

En O Salnés se contabilizaron a finales de enero 4.946 parados, un 1,4% más que en diciembre. Del conjunto de ayuntamientos, Vilagarcía es el que registra más parados: 2.254), Sanxenxo el segundo, con 623 y Cambados el tercero, con 591. Los únicos que recortaron la lista del paro, aunque fuese mínimamente, fueron O Grove, con 377 (tres menos), Vilanova de Arousa, con 480 (3 menos) y Ribadumia, con 164 (6 menos).

En O Morrazo el número de desempleados registró un fuerte incremento, hasta los 3.915, de los que 1.077 residen en Marín, 517 en Bueu, 1.335 en Cangas y 986 en Moaña.

Fuente: Ministerio I-SS-yM